



Ayuntamiento de la  
Villa de COCA  
(Segovia)

## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Agua y Alcantarillado**, correspondientes al **3<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2016** (meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre), será el comprendido entre los días **15 de diciembre** de 2016 y **17 de febrero** de 2017, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, a quince de diciembre de dos mil dieciséis.



Fdo.: Andrés Catalina Tapia.